



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el libro *“Silencios develados. Inteligencia, vigilancia y represión política en Norpatagonia. Viedma–Carmen de Patagones (1974–1983)”*, de la historiadora rionegrina *Gladys Elvira*, por su aporte a la reconstrucción de la memoria histórica sobre el terrorismo de Estado en la región Norpatagónica y al conocimiento de los mecanismos de inteligencia, vigilancia, persecución y represión política desplegados en la comarca Viedma–Carmen de Patagones durante el período comprendido entre 1974 y 1983.

MARCELO MANGO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto propone declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *“Silencios develados. Inteligencia, vigilancia y represión política en Norpatagonia. Viedma–Carmen de Patagones (1974–1983)”*¹, de la historiadora rionegrina Gladys Elvira, una investigación que recupera y reconstruye una parte fundamental de nuestra historia reciente desde una perspectiva profundamente arraigada en el territorio norpatagónico.

Durante muchos años, buena parte de los relatos y estudios sobre el terrorismo de Estado en nuestro país estuvieron asociados principalmente a lo sucedido en los grandes centros urbanos. Esa mirada contribuyó a sostener la idea de que, lejos de aquellos centros, la persecución y la represión política habían tenido una presencia menor o incluso inexistente. Esta obra adquiere gran relevancia porque recupera historias y pone en discusión aquel discurso, reconstruyendo lo sucedido desde las propias comunidades de la región.

La obra aborda lo ocurrido en Viedma y Carmen de Patagones entre 1974 y 1983, y reconstruye la inserción de la comarca en el circuito represivo de la Norpatagonia. A partir del trabajo con fuentes documentales, archivos y testimonios, la investigación analiza la violencia paraestatal previa al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y el posterior funcionamiento de los dispositivos de inteligencia, vigilancia y represión política; identificando actores, instituciones, lugares de detención y las articulaciones existentes con el aparato represivo desplegado en la región. El trabajo permite dimensionar al terrorismo de Estado como un sistema que alcanzó a las distintas regiones de la Argentina y adquirió características particulares en cada territorio.

En el caso de Viedma y Carmen de Patagones, la investigación reconstruye la inserción de la comarca en la Subzona 51 y el Área 513, bajo la órbita del V Cuerpo

1

<https://www.rionegro.com.ar/politica/la-dictadura-en-viedma-y-patagones-una-radiografia-social-de-la-violencia-politica-en-la-argentina-4590272/>

de Ejército con asiento en Bahía Blanca, y las articulaciones locales que hicieron posible el funcionamiento de ese circuito represivo.

Este anclaje territorial contribuye al conocimiento de nuestra historia nacional, al reconocer que el terrorismo de Estado atravesó nuestras ciudades, instituciones y comunidades, y que sus consecuencias se prolongaron sobre la vida de las víctimas aún después de finalizado el cautiverio. En ese sentido, la investigación da cuenta de situaciones de estigmatización, rechazo y dificultades para insertarse laboral y socialmente que padecieron las personas perseguidas luego de recuperar su libertad.

Mediante la Declaración N.º 195/2026², esta obra fue declarada de interés educativo, cultural, social y político por la Legislatura de Río Negro, destacando su aporte a la reconstrucción de la memoria histórica regional y al estudio de los dispositivos de inteligencia y represión desplegados antes y durante la última dictadura cívico-militar en la Norpatagonia.

Asimismo, cabe mencionar que el pasado 11 de septiembre fue presentada en la Feria Internacional del Libro de Neuquén, junto a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), consolidando la circulación de una investigación que recupera una dimensión fundamental de la historia reciente de la Norpatagonia.

A cincuenta años del golpe de Estado terrorista, recuperar estas historias continúa siendo una tarea necesaria. La Memoria, la Verdad y la Justicia constituyen una premisa ineludible de nuestra vida democrática, construida a partir de la lucha incansable de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, familiares, sobrevivientes y organismos de derechos humanos, pero también de innumerables acciones colectivas que, a lo largo y ancho de nuestro país, sostuvieron la memoria y reclamaron justicia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO

² <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/proyectos/documento?c=P&n=397&a=2026&e=aprobado>